



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 396-3

VISTO:

Lo autorizado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Junio de 2006*, a la siguiente trabajadora No Académica de la Dirección de Relaciones Institucionales, asignándosele el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
DONOSO DÍAZ, CARMEN GLORIA	B-25

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales autorizados en forma excepcional.
3. El Director de Relaciones Institucionales, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Director de Relaciones Institucionales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de Octubre de 2006.

**ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS**